



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920130036200	Ejecutivo	Juan Pablo Vásquez Camargo	Inversiones Noguera Tarud S. En C- Innotar S. En C.	27/04/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2013-00362 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Señalar El Día 09 De Mayo De 2022 A Las 04:00 P.M., A Fin De Celebrar Audiencia Pública De Reconstrucción Del Expediente 0800131050092013003620 0, Promovido Por Juan Pablo Vasquezcamargo Contra Inversiones Noguera Tarud S. En C.- Innotar S. En C.2. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Día Y Hora Señalados
Es: <https://call.lifesizecloud.com/142729533>. Advertir A
Las Partes E Intervinientes
Que Deberán Atender Las
Instrucciones Señaladas
En La Partemotiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempostecnológicos.
4. Exhortese A Los
Apoderados De Las Partes
Para Que Hagan Llegar En
La Referida Audiencia
Toda Ladocumentación
Que Conserve En Copia
Alusiva Al Expediente
Extraviado. Por Secretaria
Líbrense Los
Oficioscorrespondientes.5.
Presentar La
Correspondiente Denuncia

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



					Penal Por Extravío Del Proceso De La Referencia. Por Secretaria, Realícese Esa Actuación.
08001310500920190031600	Ordinario	Atilio Jose Rosania Barrios	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	27/04/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2019-00316 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Habilitar Al Doctor Omar Camargo Mercado Como Apoderado Judicial De La Sociedad porvenir S.A., Vinculada Al Asunto En Calidad De Litisconsorte Necesario. 2. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Sociedad Porvenir S.A. 3. Señalar El Día 12 De Mayo De 2022 A Las 9:30 Am Para Llevar A Cabo Las Audiencias contempladas En Los Artículos 77 Y 80

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022

					Del C.P.T. Y S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos. 5. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cualdeberánacceder El Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud. Com14266405
08001310500920210042400	Ordinario	Augusto Rafael Cuentas	Tempo S.A.S, Ultra Saa	27/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Arrieta

, Curtiembres Bfalo
S.A.S

Radicación 2021-00424
Auto Por Medio Del Cual
Se Resuelve:1.Admitir La
Demanda Presentada Por
El Señor Augusto Rafael
Cuentas Arrietacontra
Curtiembres Bufalo Sas,
Ultra S.As. Y Tempo S.A.S,
Representadaslegalmente
En Su Orden Por Los
Señores Szapiro Hofman
Aron, Marcela De
Castrocastañeda Y Pascual
Gerardo Navarro Martinez,
O Quienes Hagan Sus
Veces.2. Notifiquese A Los
Demandados,
Señalándoles Que A Partir
Del Día Siguiente A La
Notificacióncuentan Con El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Más Dos Días
Adicionales, Conforme A

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



					Loprescrito En El Art 8 Inciso 3 Del Decreto Ya Mencionado, Para Que, Si Lo Estiman, Ejerzan Suderecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Tengase Como Apoderados Principal Y Sustituto De La Parte Actora, En Su Orden A Los Drs.Walter Enrique Cuello Gonzalez Y Jose Luis Navarro Ochoa.
08001310500920210043200	Ordinario	Claudia Patricia Mora Diaz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	27/04/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicación 2021-00432 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Declarar Falta De Competencia De

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



			Cesantias Porvenir Sa		Este Juzgado Para Conocer La Demanda Promovida Porclaudia Patricia Mora Diaz Contra Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Y Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones.2.Remitase La Demanda A La Oficina Judicial De Bogotá D.C., Para Que, Por Su Conducto, Searepartida A Los Jueces Laborales Del Circuito De Esa Ciudad, Debiendo Asumir Su Conocimiento A quien Le Corresponda Por Reparto.
08001310500920210041700	Ordinario	Gloria Del Carmen Bula Gutierrez	Universidad Libre Seccional Barranquilla	27/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicación 2021-00417 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Demanda Presentada Por
La Señora Gloria Del
Carmen Bulagutierrez
Contra La Universidad
Libre Seccional
Barranquilla.2. Notificar A
La Demandada Con
Arreglo A Lo Dispuesto En
El Inciso Quinto Del
Artículo 6 Del Decreto 806
De 2020, Con La
Prevención De Que Cuenta
Con El Término De Diez
(10) Díashábiles, Más Dos
Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito
En El Inciso 3 Del Artículo
8 Decreto 806 De 2020,
Para Que, Si Lo Estima,
Ejerza Su Derecho De
Defensa, Sin Perjuicio De
Las Sanciones procesales
Descritas En El Artículo 18

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



De La Ley 712 De 2001, En
El Supuesto De
Indiferencia.3. Téngase
Como Apoderado Judicial
De La Parte Actora, Al Dr.
Felipe Segundo
Bulagutierrez, En Los
Términos Y Para Los Fines
Señalados En El Poder
Conferido.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190016100	Ordinario	Lazaro Manuel Causil Martinez	Colpensiones , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	27/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2019-00161 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por El Señor Lázaro Manuel Causil Martínez Contra Porvenir S.A. Yadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920120058300	Ordinario	Luis Castrillon Morales	Compañía De Seguros Bolivar S.A	27/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2012-00583 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 20 De Agostode 2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El 13 De Septiembre De 2021 Por Este Juzgado.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandante Y En Favor De La Demandada, Por Valor De 500.000.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



08001310500920210012000	Ordinario	Maria Teresa Ruiz Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fonso De Pensiones Y Cesantas Proteccin S.A., Porvenir S.A. Fondo De Pensiones Y Cesantias	27/04/2022	Auto Requiere - Radicación 2021-00120 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1.Requerir A Porvenir S.A, A Través De Su Representante Legal Para Que, En El Término Máximo De 24Horas, Contados A Partir De La Notificación De Esta Decisión, Allegue Al Despacho La Documental Solicitadaen La Audiencia Del 2 De Marzo De 2022.2 Advertir A La Requerida Que El Desacato A Esta Orden La Hará Merecedora A Las Sanciones Consagradasen Los Numerales 2 Y 3 Del Artículo 44 Del C.G.P. Librese El Respectivo Oficio.3. Señalar El Día 11
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



De Mayo De 2022 A Las
9:30 A.M. Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Contemplada En El artículo
80 Del C.P.L.S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 1149 De
2007. Por Secretaría,
Envíese Alas Partes El Link
Respectivo De La
Audiencia Que Se
Realizará Por Lifesize.4.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La
Partemotiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempostecnológicos.
5. Informar A Los
Interesados Que El Enlace

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



					En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com14266381
08001310500920110020300	Ordinario	Mercedes Del Carmen Berdugo Cuentas Y Otro	Universidad San Martin, Afp Porvenir	27/04/2022	Auto Ordena - Radicación 2011-00203 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Precisar Que La Señora Mercedes Del Carmen Berdugo Cuentas Demostró Tener Derecho Alpago De Los Conceptos Señalados En El Numeral Uno Y Cuatro De La Sentencia De Fecha 15032017 Proferidapor La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior De Este Distrito Judicial.2. Modificar La Liquidación Del Crédito Aportada Por Las Partes.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



En Su Lugar Téngase
Como Total De
Laobligación En Favor De
Mercedes Del Carmen
Berdugo Cuentas, Con
Ocasión De La
Condenaseñalada En El
Numeral Uno De La
Sentencia De Fecha 15 De
Marzo De 2017, La Suma
De 41.767.468,67, Rubro Al
Que Se Le Aplicaron Los
Descuentos Por Concepto
De Salud. A Su Vez,
Téngase Como Total De
Laobligación En Favor De
Mercedes Del Carmen
Berdugo Cuentas, Con
Ocasión De La
Condenaseñalada En El
Numeral Cuatro De La
Sentencia De Fecha 15 De
Marzo De 2017, La Suma

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



De 17.098.953,6
Por intereses Moratorios.3.
Hacer Entrega De Los
Títulos Judiciales No.
416010004671742 Y
416010004671842, Por
Valor De 41.689.513 Y
604.927, A Favor De La
Señora Mercedes Del
Carmen Berdugo,
Identificada Con la C. De C.
No. 41.487.541, En Su
Condición De Demandante.
El Pago De Esta Suma Se
Realizará Con Abono Ala
Cuenta De Ahorros
803773212 Del Banco Av
Villas, Cuya Titular Es La
Demandante.4. No Dar Por
Terminado El Proceso En
Relación Con Mercedes
Del Carmen Berdugo frente
A Los Numerales 1 Y 4 De

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



				La Parte Resolutiva De La Sentencia De Fecha 15 De Marzo De 2017 Proferidapor La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Ya Que, Se Le Adeuda77.955,67 Por Las Diferencias De La Pensión De Invalidez Y De 17.098.953,6 Por Intereses Moratorios.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



08001310500920210003700	Ordinario	Ruben Dario Vanegas Estrada	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S. A.	27/04/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021-00037 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aceptar El Desistimiento De La Demanda Promovida Por Rubén Darío Vanegasestrada, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Y La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Ycesantias Porvenir S.A.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive El Expediente.
08001310500920210040500	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Cestempo Group Outsourcing Sas	27/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicación 2021-00405 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por Los Señores Luis Jacob Pallares Pacheco,Juan Luis

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Romero Ramírez, Jorge
Eliecer Mendoza Reyes Y
Daniloenrique Zapata
López Contra Cestempo
Group Outsourcing Sas,
Josegesmoer Choconta
Galindo Y Ceidy Poliana
Castañeda Alvarez.2.
Notificar A Las
Demandadas Con Arreglo
A Lo Dispuesto En El Inciso
Quinto Del Artículo6 Del
Decreto 806 De 2020, Con
La Prevención De Que
Cuenta Con El Término De
Diez (10) Díashábiles, Más
Dos Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito
En El Inciso 3 Del Artículo
8 Decreto806 De 2020,
Para Que, Si Lo Estima,
Ejerza Su Derecho De
Defensa, Sin Perjuicio De

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 28 De Abril De 2022



				Las Sanciones procesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Luis Fernando Meekbejarano, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23781a18-7c4f-4f3f-b0ed-f6898cc8a053